



Cardif México Seguros de Vida S.A. de C.V.

Diciembre 2016

Notas a los estados financieros

Cifras en pesos mexicanos, excepto valor nominal de las acciones

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V. (Institución) es una Institución Mexicana filial de BNP Paribas Cardif, S. A., sociedad de nacionalidad francesa, a través de BNP Paribas Cardif, S. A. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de vida y accidentes personales.

La Institución no tiene empleados, por lo que todos los servicios le son proporcionados por una parte relacionada.

Principales lineamientos operativos

Con motivo de la nueva Ley y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros implementaron los estándares internacionales previsto en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Fortalecer el sistema de Gobierno Corporativo de las instituciones.
- b. Impulsar una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Incorporar un nuevo marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

Los principales lineamientos operativos son los siguientes:

Para una adecuada gestión de la operación, se robustece el Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Unidad de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría, y de los diferentes comités consultivos, surgiendo la figura del Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, se establecieron políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.



Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones de seguros deben realizar aportaciones a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02 y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.

Durante el ejercicio de 2016 la Institución ha aportado \$1,923,678 y \$10,383 por los ramos de Vida y Accidentes personales, respectivamente.

En materia de inversiones en “Instrumentos financieros” las instituciones deben apegarse a los criterios Contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$104,493,494.

El monto constituido por concepto de “Reservas técnicas” tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la Mejor Estimación de la Obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento del capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Los movimientos de liberación de reservas técnicas generados por el cambio en el modelo técnico, se pueden reconocer en resultados en línea recta en un plazo máximo de 2 años, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016; sin embargo, la Institución optó por reconocer en el ejercicio la totalidad de la liberación de reservas técnicas generadas por el cambio en el modelo técnico. Véase Nota 3.

Por otra parte, en la determinación de la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se identifica el monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015. Dicho monto se reconoce en el capital contable como parte del resultado integral.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 31 de marzo de 2017, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2016 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general.



La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

La Institución deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2016 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$172,820,804.

Al 31 de diciembre de 2016 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución la calificación de HR AAA, conforme a la siguiente escala nacional:

<u>Descripción</u>	<u>Calificación</u>
Superior	HR AAA
Excelente	HR AA
Bueno	HR A
Adecuado	HR BBB

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Séptima de la CUSF, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, a que hace referencia la Disposición 23.1.14. de la propia CUSF, no se presentan de manera comparativa con los del año inmediato anterior.

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución, como entidad legal independiente.

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros,



establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los Criterios Contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como se muestra a continuación:

- Criterios Contables establecidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los Criterios Contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo, siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2016 la Institución adoptó de manera prospectiva los siguientes nuevos Criterios Contables y mejoras a los mismos, emitidos por la Comisión, y las siguientes NIF y mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. Se considera que los Criterios Contables, las NIF y las mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, excepto por lo mencionado en los incisos, d., h. e i., siguientes:

Nuevos criterios contables

- a. B-8 “Cuentas por cobrar”. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.



- b. B-12 “Cuentas de orden”. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo; excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- c. B-14 “Costos de adquisición”. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.
- d. B-24 “Operaciones de coaseguro”. Establece que las operaciones de coaseguro por parte del coasegurador líder deben ser registradas en el día en que se efectúen, al igual que las operaciones por cuenta del otro coasegurador. Las operaciones de coaseguro, incluyendo los saldos por cobrar a cargo de terceros por siniestros, se deben presentar en el balance general en los rubros de deudores y acreedores. Las operaciones de coaseguro, incluyendo salvamentos por realizar, reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros, gastos de ajuste por siniestros, etc., se deben presentar netos de coaseguro. Derivado de lo anterior, la Institución reclasificó los saldos deudores y acreedores de coaseguro del 1 de enero de 2016, por un monto deudor de \$3,550,242 y un monto acreedor de \$3,905,705. Véase Nota 3.

Mejoras a los criterios contables

- e. B- 2 “Inversiones en valores”. Sustituye el concepto de “Instrumentos para financiar la operación” a “Instrumentos con fines de negociación”, y establece que el resultado por valuación de los títulos de capital disponibles se debe reconocer en el capital contable.
- f. B-7 “Deudores”. Establece que los seguros de responsabilidad, que por disposición legal tengan el carácter de obligatorios, no podrán cancelarse por falta de pago.
- g. B-9 “Reaseguradores”. Se excluyen los criterios aplicables a las operaciones de coaseguro, para enfocarse exclusivamente a las operaciones de reaseguro. Establece que las partidas de la cuenta corriente se reconozcan cuando se proceda a aceptar el pago o cobro por tales conceptos.
- h. B-11 “Reservas técnicas”. Establece que las reservas técnicas de seguros de largo plazo se valúen, con base en los métodos actuariales autorizados por la Comisión, utilizando una tasa de interés técnico pactada y posteriormente se valúen a una tasa de interés libre de riesgo. El resultado por valuación en tasas se debe reconocer como “Resultados en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, en el rubro de Reservas técnicas, contra el capital contable, como parte del resultado integral. Igualmente se deben reconocer los efectos correspondientes al reaseguro.

Derivado de la implementación de la nueva metodología para el cálculo de las reservas técnicas, la Institución determinó como efecto inicial al 1 de enero de 2016, una liberación de \$105,722,540 y un incremento de \$2,777,197 en el resultado de la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones entre la tasa técnica pactada (tasa original) y la tasa de mercado. Véase Nota 3.

También establece que las reservas específicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros pueden ser canceladas, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.



Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

- i. B-13 “Primas”. Establece que los contratos de seguros se registren como primas emitidas, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, por la prima total de la operación determinada por los pagos previamente definidos, en lugar de hacerlo a la emisión de los recibos emitidos al cobro. Para los seguros en los cuales la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima se hará de acuerdo con ese periodo. Al 31 de diciembre de 2016, el efecto generado por este criterio contable generó un incremento en las primas de vida a largo plazo de \$118,880,686, cuyo efecto en resultados neto de comisiones y reservas técnicas fue de \$30,611,321. Véase Nota 3.

Mejoras a las NIF 2016

- j. Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Incorpora el concepto de “Costos de transacción” definidos como aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.
- k. Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.
- l. Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”. Indica los periodos de valuación de la efectividad de una operación de cobertura; establece las excepciones respecto a posiciones primarias en coberturas de valor razonable; establece el método para determinar el valor razonable de un derivado implícito cuando no se tiene una fuente confiable y establece los lineamientos de valuación sobre los derivados implícitos cuando son separados del contrato anfitrión.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados el 7 de abril de 2017 por el Consejo de Administración, para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Nicole Reich de Polignac, Presidente Ejecutivo y Director General, José Manuel Hernández, Auditor Interno, Adrien Vanbremeersch, Director de Finanzas y Luis Fernando Galán, Subdirector de Contabilidad.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Nota 3 - Implementación integral de la nueva regulación:

En apego a la nueva Ley y a la regulación secundaria, las instituciones de seguros adoptaron en su totalidad los lineamientos operativos que derivan de la misma, a partir del ejercicio de 2016. El efecto inicial de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan a continuación:



Balance general:

Activo	Saldos dictaminados al 31 de diciembre de 2015	Efecto inicial	Saldos al 1 de enero de 2016
Inversiones	\$ 654,686,087	\$	\$ 654,686,087
Cartera de crédito	63,220,820		63,220,820
Deudor por prima	75,359,689		75,359,689
Caja y bancos	1,951,131		1,951,131
Deudores diversos	10,499,508	3,550,242 ⁽¹⁾	14,049,750
Instituciones de seguros	5,636,939	(3,550,242) ⁽¹⁾	2,086,697
Otros activos	<u>3,088,490</u>	<u> </u>	<u>3,088,490</u>
Total activo	<u>\$ 814,442,664</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 814,442,664</u>

Pasivo y capital

Reservas técnicas	\$ 538,654,147	(\$105,722,540) ⁽²⁾	\$ 432,931,607
Acreedores	55,969,243	3,905,705 ⁽¹⁾	59,874,948
Instituciones de seguros	4,045,837	(3,905,705) ⁽¹⁾	140,132
Otros pasivos	15,996,904		15,996,904
Capital social	592,105,160		592,105,160
Otras reservas	1,081,940		1,081,940
Superávit por valuación	(633,365)	(2,777,197)	(3,410,562)
Resultados de ejercicios anteriores	(397,865,740)		(397,865,740)
Resultado del ejercicio	<u>5,088,538</u>	<u>108,499,737⁽²⁾</u>	<u>113,588,275</u>
	<u>\$ 814,442,664</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 814,442,664</u>

Estado de resultados:

	Efecto inicial	Efecto del año	Importes correspondientes por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016
Primas de retención		\$ 1,219,173,356 ⁽³⁾	\$ 1,219,173,356
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(\$105,722,540) ⁽²⁾	71,042,242 ⁽³⁾	(31,903,101)
(-) Costo neto de adquisición		489,002,233 ⁽³⁾	489,002,233
(-) Costo neto de siniestralidad		491,141,609	491,141,609
(-) Gastos de operación		119,958,904	119,958,904
(+) Resultado integral de financiamiento	<u> </u>	<u>35,273,266</u>	<u>35,273,266</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 102,945,343</u>	<u>\$ 83,301,634</u>	<u>\$ 186,246,977</u>

⁽¹⁾ De acuerdo con lo establecido en el Criterio B-24 "Operaciones de coaseguro", la Institución reclasificó los saldos deudores y acreedores de coaseguro que al 31 de diciembre de 2015 se presentaban como parte del rubro de "Instituciones de seguros y fianzas".

⁽²⁾ De conformidad con lo establecido en el Criterio B-9 "Reservas técnicas", la Institución determinó una liberación neta en sus reservas por \$105,722,540, efecto que se integra como sigue: i) una liberación de \$130,600,489 en la reserva de riesgos en curso; ii) un aumento de \$22,100,752 en la reserva de siniestros ocurridos no reportados, y iii) el incremento por valuación de \$2,777,197 generado por la variación entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original (Tasa técnica pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual de la reserva técnica.



(3) De conformidad con lo establecido en el Criterio B-13 “Primas” la Institución determinó el reconocimiento de los ingresos por primas de vida a largo plazo, al 31 de diciembre de 2016, como se muestra a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Importe</u>
Deudor por prima	\$ 118,880,686
Otros activos	<u>10,656,281</u>
Total activo	<u>\$ 129,536,967</u>
 <u>Pasivo y Capital</u>	
Reservas técnicas	\$ 19,325,462
Acreedores	79,600,184
Resultado del ejercicio	<u>30,611,321</u>
	<u>\$ 129,536,967</u>
 Estado de resultados	
Primas de retención	\$ 118,868,601
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(19,325,462)
Costo neto de adquisición	<u>(68,931,818)</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 30,611,321</u>

Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto las monedas de registro como la funcional y de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.



A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2016, según se indica:

	(%)
Del año	3.36
Acumulada en los últimos tres años	9.87

c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos con fines de negociación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 6.

Estos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las inversiones clasificadas con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.



Las transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, así como la venta anticipada de títulos clasificados como disponibles para la venta requieren aprobación del Comité de Inversiones y autorización de la Comisión.

d. Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques sujetos a riesgos poco importantes de cambio de valor. Se presentan a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

e. Deudor por prima

El deudor por primas representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas. Véase Nota 8.

f. Deudores - Otros

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores - Otros”, representan importes adeudados por socios de seguros, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La Institución no reconoció una estimación de cobro dudoso ya que considera que todos los saldos son cobrables.

g. Reaseguradores

En relación con los saldos deudores de reaseguro, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza de manera anual el análisis para la determinación de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Nota 9.

Los saldos deudores a cargo de reaseguradores que tengan antigüedad mayor a un año y no cuenten con la documentación soporte especificada por la Comisión son cancelados.

h. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.



i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

j. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso de las operaciones de vida y accidentes personales, es una estimación que se realiza con base en los métodos actuariales registrados ante la Comisión y corresponde con el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación. Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

En el caso de los seguros de largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”. Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo “Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)”.

Los movimientos de liberación generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en su totalidad en los resultados del ejercicio 2016.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico que se venía utilizando hasta el 31 de diciembre de 2015, se reconoce en el capital contable, como parte del resultado del ejercicio.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.



Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

k. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reservó el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que no generará utilidades en un futuro próximo. Véase Nota 13.

l. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a su valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital social pagado como parte del rubro Reservas-Otras, en el capital contable, cuando existe un compromiso mediante una asamblea de accionistas, que especifique el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable.

m. Resultado integral

El resultado está compuesto por la utilidad neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, por la valuación de las reservas de riesgos en curso y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no



constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida del ejercicio se expresa en pesos históricos.

n. Ingresos

Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente.

o. Costos de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen.

Nota 5 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Primas

Como parte de sus políticas contables y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real. Al 31 de diciembre de 2016 la estimación de ingresos por este concepto fue de \$70,966,428, y los ingresos reales del mes conocidos al mes siguiente fueron de \$78,255,216.

Reservas técnicas

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizaron estimaciones actuariales determinadas por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de esta, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación y de acuerdo con la nota técnica autorizada por la Comisión. El factor de siniestralidad en la reserva de riesgos en curso es la variable con mayor sensibilidad.



Nota 6 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2016 la posición en inversiones en valores en cada categoría se compone como se muestra en la página siguiente.

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Valor total</u>
Disponibles para la venta:				
Valores gubernamentales	\$ 331,578,411	(\$ 7,055,749)	\$ 2,155,553	\$ 326,678,215
Valores de empresas privadas	<u>192,362,052</u>	<u>(4,775,912)</u>	<u>1,818,448</u>	<u>189,404,588</u>
Total títulos de deuda	<u>\$ 523,940,463</u>	<u>(\$ 11,831,661)</u>	<u>\$ 3,974,001</u>	516,082,803
<u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>				
Con fines de negociación Sector no financiero	<u>\$ 296,078,968</u>	<u>\$ 195,234</u>		<u>296,274,202</u>
Total de inversiones en valores				<u>\$ 812,357,005</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

La Administración monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser revelados.

Durante el ejercicio 2016 la Institución no tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.

Durante el ejercicio 2016 no se realizó alguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay alguna pérdida o ganancia no realizada que haya afectado el estado de resultados.

Durante el ejercicio 2016 no se realizaron reclasificaciones entre categorías de clasificación de los instrumentos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

Al 31 de diciembre de 2016, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda es el siguiente:

<u>Clasificación</u>	<u>Plazo promedio</u>
Con fines de negociación	1 día
Disponibles para su venta	819 días



Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene inversiones que en lo individual representa el 3% o más sobre el valor total del portafolio de inversiones de la Institución, como sigue:

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Compra</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>%</u>
BNMGUB1	M0-A	30 dic 2016		\$ 296,078,968	\$ 296,274,968	36
BPAG91	170420	23 ago 2016	20 abr 2017	59,945,525	60,507,661	7
BPAG28	170518	25 oct 2016	18 may 2017	49,969,775	49,992,414	6
CETES	170330	27 sep 2016	30 mar 2017	48,782,185	49,274,110	6
CETES	170202	3 ago 2016	2 feb 2017	29,306,606	29,841,888	4
Otras inversiones menores				<u>335,936,372</u>	<u>326,465,964</u>	<u>41</u>
Total Portafolio				<u>\$ 820,019,431</u>	<u>\$ 812,357,005</u>	<u>100</u>

Nota 7 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2016 con partes relacionadas se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Importe</u>
BNP Personal Finance	<u>\$ 34,930,944</u>
<u>Pasivo</u>	
Cardif Servicios, S. A. de C. V. Servicios profesionales	<u>\$ 1,099,260</u>
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. Prestación de Servicios	<u>20,050,416</u>
BNP Personal Finance Siniestros por pagar Comisiones y UDIs	<u>112,712</u> <u>18,432,958</u>
	<u>18,545,670</u>
BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencias Ltda Asesoría y Consultoría	<u>4,386,880</u>
	<u>\$ 44,082,226</u>

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

<u>Ingresos</u>	<u>Importe</u>
BNP Personal Finance: Ingreso por primas	<u>\$ 70,868,050</u>
<u>Egresos</u>	
Cardif Servicios: Servicios profesionales Servicios TMK	<u>\$ 9,588,669</u> <u>3,567,252</u>



BNP PARIBAS CARDIF

Arrendamiento de inmuebles	651,728
Arrendamiento de equipo de cómputo	336,235
Arrendamiento de otros	275,563
Arrendamiento de equipo de transporte	60,184
Arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina	<u>37,511</u>
	<u>14,517,142</u>
Cardif Asistencia, S. A. de C. V.: Reembolso de Gastos	1,412,507
Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V.: Prestación de Servicios	<u>620,331</u>
BNP Personal Finance: Uso de instalaciones (UDIs)	24,295,830
Siniestros	18,167,603
Otras prestaciones	<u>5,498,578</u>
	47,962,011
GIE BNP Paribas Cardif: Honorarios profesionales	<u>1,241,994</u>
BNP PARIBAS RCC Inc: Regional ITP Support	<u>811,124</u>
BNP Paribas Procurement Tech: Licencias y derechos de uso de programas computacionales	<u>1,107,464</u>
BNP Paribas Cardif Servicios y Asistencias Ltda: Asesoría y consultoría	<u>5,395,845</u>
BNP Paribas Cardif: Comisiones	<u>718,423</u>
Cardif Seguros, S. A.: Soporte y mantenimiento Dara Center Argentina	<u>179,169</u>
Cardif LTDA: Regional HUB Brasil	3,122,832
Licencia y mantenimiento PIMS	<u>3,393,386</u>
	<u>6,516,218</u>
Total egresos	<u>\$ 80,482,228</u>

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Paseo de las Palmas 425, piso 5, Col. Lomas de Chapultepec. C.P. 11000, México, D.F.
Tel. +52(55)2282 2000, Fax +52(55)2282 2001, www.bnpparibascardif.com.mx



Nota 8 - Deudor por prima:

A continuación se presenta una integración del deudor por prima al 31 de diciembre de 2016:

<u>Ramo</u>	<u>2016</u>	<u>%</u>
Vida	\$ 197,765,787	99
Accidentes y enfermedades	<u>2,934,100</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 200,699,887</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro del Deudor por prima representa el 17.33% del activo total.

Nota 9 - Instituciones de seguros:

A continuación se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores al 31 de diciembre de 2016 cuya antigüedad no es mayor a un año:

<u>Institución</u>	<u>Cuenta corriente Deudor</u>	<u>Reaseguro tomado Primas retenidas</u>
SUMMA	\$ 16,383,780	
Seguros Banorte	617,421	\$ 626,098
RGA Reinsurance	503,799	
Scor Global Life	<u>11,838</u>	<u> </u>
	<u>\$ 17,516,838</u>	<u>\$ 626,098</u>

A continuación se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016:

Reaseguro tomado

	<u>Importe</u>
Seguros Banorte:	
Primas	\$ 10,158,970
Comisiones	(4,027,923)
Siniestros del reaseguro	<u>(240,000)</u>
	\$ 5,891,047
SUMMA:	
Primas	\$ 97,058,074

Reaseguro cedido

Seguros RGA Reinsurance Company:	
Primas cedida	(\$ 551,586)
Costo de cobertura por reaseguro	(431,667)
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	<u>2,005,291</u>
	\$ 1,022,039



Nota 10 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 diciembre 2016:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Efecto inicial por cambio de metodología</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2016</u>	<u>Movimientos</u>	<u>31 de diciembre de 2016</u>
De riesgo en curso:					
Vida	\$ 356,304,999	\$(127,691,935)	228,613,064	91,681,007	320,294,071
Accidentes y enfermedades	<u>683,281</u>	<u>(131,357)</u>	<u>\$ 551,924</u>	<u>\$ (196,388)</u>	<u>\$ 355,536</u>
	<u>356,988,280</u>	<u>(127,823,292)</u>	<u>229,164,988</u>	<u>91,484,619</u>	<u>320,649,607</u>
Para obligaciones pendientes de cumplir:					
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	32,375,802		32,375,802	3,418,139	35,793,941
Siniestros ocurridos y no reportados	52,746,006	22,100,752	74,846,758	9,022,703	83,869,461
Por dividendos sobre pólizas	79,400,559		79,400,559	16,126,385	95,526,944
Por primas en depósito	<u>17,143,500</u>		<u>17,143,500</u>	<u>3,241,114</u>	<u>20,384,614</u>
	<u>181,665,867</u>	<u>22,100,752</u>	<u>203,766,619</u>	<u>31,808,341</u>	<u>235,574,960</u>
Total	<u>\$ 538,654,147</u>	<u>(\$ 105,722,540)</u>	<u>\$ 432,931,607</u>	<u>\$ 123,292,960</u>	<u>\$ 556,224,567</u>

En relación con el nuevo marco de gestión de riesgos a partir de parámetros cuantitativos basados en el perfil de riesgo de la Institución y en apego a los principios y lineamientos establecidos en la CUSF, la Institución llevó a cabo la presentación de los métodos actuariales relativos a las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir, los cuales fueron autorizados por la Comisión, según números de registro que a continuación se describen en la siguiente página.

<u>Nota técnica</u>	<u>No. de registro</u>
RRC-VIDA-VCP	RRC-S0104-0008-2017
RRC-VIDA-GM	RRC-S0104-0336-2015
RRC-VIDA-APE	RRC-S0104-0337-2015
IBNR-VIDA-GM	IBNR-S0104-0126-2016
IBNR-VIDA-APE	IBNR-S0104-0217-2016
IBMR-VIDA-VCP	IBNR-S0104-224-2016
IBNR-VIDA-VLP	IBNR-S0104-0129-2016
RRC-VIDA-VLP	RRR-S0104-0405-2015
RESP-VIDA-VLP	RESP-S0104-071-2016

Nota 11 - Acreedores:

Al 31 de diciembre de 2016 el rubro de acreedores se integra como sigue:

	<u>Saldo</u>
Acreedores diversos:	
UDI's pendientes de pago ⁽¹⁾	\$ 138,348,983
Partes relacionadas	35,594,139
Otros gastos por devengar ⁽²⁾	10,579,670
Acreedores diversos	4,219,247
Primas en coaseguro	2,824,208
Adeudos al fondo especial de seguros	441,323
Acreedores por pólizas canceladas	<u>366,426</u>
Total acreedores diversos	<u>\$ 192,373,996</u>



- (1) Se generan por la colocación de seguros y se registran en el estado de resultados, como parte del costo neto de adquisición en el rubro de “Otros”.
- (2) Servicios de sistemas, outsourcing, asesoría, auditoría y publicidad, entre otros.

Nota 12 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
496,310,038	Clase I Serie “E”, representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 416,310,038
309,962	Clase I Serie “M”, representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	309,962
<u>91,000,000</u>	Clase II Serie “E”, representativas del capital variable	<u>91,000,000</u>
<u>587,620,000</u>	Capital social histórico	587,620,000
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>4,485,160</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 592,105,160</u>

* Acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1 cada, una emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Durante el ejercicio de 2016 las acciones en circulación al inicio y al final del año fueron las mismas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie “E” deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016 los resultados acumulados y del ejercicio se presentan en montos históricos.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de



2016 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$45,854,160, y está adecuadamente cubierto.

De acuerdo con la Ley, la Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Institución.

Dividendos

La Institución podrá pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas cuando los estados financieros hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo y para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la CUFIN Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Nota 13 - ISR:

En el ejercicio 2016 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$302,606,568, que se aplicó a las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, por lo que no fue necesario reconocer una provisión por este concepto. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

Al 31 de diciembre de 2016 la conciliación en tasas para ISR se analiza como se muestra a continuación:

Tasa legal del ISR	30%
(-) Efectos de diferencias permanentes para ISR	19%
(-) Pérdida fiscal del ejercicio	49%
(-) Efectos del Impuesto diferido activo	<u>51%</u>
Tasa efectiva de impuesto	<u>(51%)</u>



Al 31 de diciembre de 2016 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

<u>ISR diferido</u>	<u>2016</u>
Reservas	\$ 28,658,083
Cuentas por pagar	56,578,923
Reaseguradores	847,302
Inversiones	3,490,929
Pérdida fiscal por amortizar	<u>5,026,599</u>
Impuesto diferido	94,601,836
Estimación de impuesto diferido activo	<u>(94,601,836) (*)</u>
	<u>\$ -</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2016 la Institución reconoció una estimación equivalente sobre la totalidad del impuesto diferido activo, en virtud de que de acuerdo con sus proyecciones financieras y fiscales, no espera generar utilidades fiscales en un futuro próximo.

Al 31 de diciembre de 2016 la pérdida fiscal de ISR se generó el año 2014. El monto actualizado de la misma asciende a \$16,755,331 y su plazo máximo de amortización es en 2024.

Nota 14 - Cuentas de orden:

En las cuentas de orden se registran datos informativos de carácter fiscal de la Institución que no forman parte del balance general de la misma, ya no se adquieren los derechos de los mismos en tanto dichas eventualidades no se materialicen. Al 31 de diciembre las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

<u>Cuentas de orden</u>	<u>2016</u>
Aportación actualizada de capital	\$748,221,768
Concepto diversos	<u>3,034,213</u>
	<u>\$751,255,981</u>

Nota 15 - Contingencias fiscales

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución cuenta con un juicio fiscal en proceso por concepto de una deducción de siniestros rechazada por el SAT por un monto de \$6,710,881, asimismo el SAT determinó un saldo a favor de IVA acreditado de más por un monto de \$5,735,321. La Institución espera que la resolución sea favorable.

Nota 16 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, las cuales entrarán en vigor en los años que se indican. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener en la información financiera; sin embargo, considera que no tendrán una afectación importante en la misma.



2017

Mejoras a las NIF

- NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”. Establece que si durante el periodo posterior (lapso entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

2018

NIF

- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance al reubicar los pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Modifica la definición de pasivo, sustituyendo el concepto de “Virtualmente ineludible” por el término “Probable”.

Nicole Reich de Polignac
Presidente Ejecutivo y Director General

Adrien Vanbremeersch
Director de Finanzas

Luis Fernando Galán
Subdirector de Contabilidad

José Manuel Hernández
Auditor Interno